

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho hoy 26 de octubre informando que se recibió respuesta de la Oficina de Catastro de Armenia, requiriendo el pago para la expedición del avalúo catastral. Sírvase proveer.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	En conocimiento
Clase De Proceso:	Ejecutivo con acción personal
Demandante:	Conjunto Residencial Santillana del Mar Nit 801.004.825-3
Demandado:	Omar Julián Uribe Hurtado CC N° 7.557.848
Radicado:	630014003007-2016-00169-00

Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se dispone poner en conocimiento de la apoderada de la parte demandante la respuesta allegada por la Oficina de Catastro de Armenia, Quindío.

Por el Centro de Servicios Judiciales remítase la respuesta (documento 34 cuaderno principal) al correo electrónico abogadapilargomez@gmail.com de la apoderada judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO NO. 192 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e3dfcafdd218546dea389165143a462f3ec4f52e34caf0858b45960e64e3c0a**

Documento generado en 24/10/2022 04:46:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**